



"2006, Año del Bicentenario del natalicio  
del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

C. I. 0321/2006

Solicitud de acceso folio: 0000600121106

México, Distrito Federal, a nueve de agosto de dos mil seis.

**VISTO:** Para resolver el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de acceso al rubro citado, y

### RESULTANDO

I.- Por solicitud electrónica No. 0000600121106 del 31 de julio de 2006, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI), y dirigida a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se solicitó para su entrega en copia certificada, el acceso a la información siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información:

*"...Se informe si esa dependencia celebró durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005 o tiene celebrado (sic) en la actualidad contrato de prestación de servicios profesionales con el ciudadano ARTURO OMAR SOLANO GONZÁLEZ con RFC SOGA-751218-7G1 y en caso afirmativo se proporcione copia certificada de dichos contratos..."*

II.- Mediante correo electrónico, la Unidad de Enlace de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, turnó la solicitud de acceso a la información materia de la presente resolución, a la Dirección General de Recursos Humanos; lo anterior con el objeto de que la unidad administrativa en el ámbito de su competencia atendiera la misma.

III.- Por tal motivo, mediante correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2006, la Dirección General de Recursos Humanos, unidad administrativa responsable de la información; remitió la siguiente respuesta:

*"...En atención a la solicitud recibida con el número de folio 000600121106 en la Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual solicita información sobre, si Arturo Omar Solano González, labora o ha laborado en la SHCP, bajo el régimen de contrato de honorarios, le informo a usted lo siguiente:*

*Con apego a lo dispuesto en el artículo 67 fracción V del Reglamento Interior de ésta Secretaría, se realizó la búsqueda en el Sistema Informático Integral de Nómina de la Dependencia, no encontrándose registro laboral alguno del C. Solano González ni con plaza presupuestal ni por contrato de honorarios .*

*Por lo que conforme a lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 70 fracción V del Reglamento de la misma Ley, se ratifica la inexistencia de documentos que acrediten su adscripción a ésta Secretaría, así mismo no se cuenta con información o datos que permitan la localización del mismo..."*

IV.- Recibida la respuesta de la unidad administrativa, citada en el resultando que antecede, este Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la consideró para el pronunciamiento de la presente resolución.



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

C. I. 0321/2006

Solicitud de acceso folio: 0000600121106

**TERCERO.-** El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo citado en primer término, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sito Avenida México No. 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D.F., o ante la Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx), ligas obligaciones de transparencia del IFAI y VIII. Trámites, requisitos y formatos.

**CUARTO.-** Publíquese la presente resolución en el sitio de Internet de esta dependencia.

**QUINTO.-** Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Información (SIS).

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información, Luis Manuel Gutiérrez Levy, Oficial Mayor y Titular de la Unidad de Enlace; Rafael Sandoval Giles, Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria, en suplencia del C. Subsecretario de Ingresos con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y Alberto José Herrera González, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

  
LIC. LUIS MANUEL GUTIÉRREZ LEVY

  
LIC. RAFAEL SANDOVAL GILES

  
C. P. ALBERTO JOSÉ HERRERA GONZÁLEZ